

### NOTA ACALARATORIA

Por medio de la presente, se informa que las Actas del Consejo Nacional de Turismo correspondientes al año 2023, no se han remitido debido a que aún se encuentran en proceso de revisión y firma por parte de los miembros del CNT, por lo cual se emiten constancias internas, para los procesos administrativos, firmadas y selladas por el Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo.

Una vez las actas se encuentren firmadas, se estarán remitiendo para que puedan ser cargadas al Portal de Transparencia.

Nº constancias	Fecha de Elaboracion
01-2023	7 DE FEBRERO- 2023
02-2023	8 DE MARZO-2023
03-2023	2 DE MAYO-2023
04-2023	1 DE JUNIO -2023
05-2023	9 DE JUNIO -2023
06-2023	27 DE JUNIO-2023
07-2023	28 DE JULIO-2023
08-2023	22 DE AGOSTO-2023
09-2023	24 DE OCTUBRE-2023
10-2023	2 DE NOVIEMBRE-2023
11-2023	24 DE NOVIEMBRE -2023
12-2023	24 DE NOVIEMBRE -2023
13-2023	22 DE DICIEMBRE -2023

  
**SAILY GISSELA CABALLERO DIAZ**  
ASESORA EJECUTIVO DEL DESPACHO



CONSTANCIA N. ° 01-2023

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace **CONSTAR QUE:** en Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Turismo (CNT), celebrada el siete (7) de febrero del Dos Mil Veintitrés (2023), se presentó el punto de Agenda 4. Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Instituto Hondureño de Turismo. 4.1. Informe del Presupuesto de Recursos y Gastos del IHT aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023. 4.2 Facultará a la Presidenta Ejecutiva del IHT, para que apruebe Modificaciones Presupuestarias Internas. 4.3. Aprobación de contratación directa del stand de la Feria Tianguis Turístico-México 2023. Contratación directa de la empresa Booth4less. Agencia publicitaria para elaboración de diseño, montaje y desmontaje del stand Seatrade en Miami, Florida: mismo que fue aprobado por los miembros del Consejo Nacional de Turismo (CNT) en fecha siete (7) de febrero del Dos Mil Veintitrés (2023). Siendo esta actividad aprobada por los siguientes miembros del CNT: Yadira Gómez Representante del Instituto Hondureño de Turismo, Celso Alvarado Representante de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Carlos Lazo Delegado de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, Carmen Ríos y Michael Wehmeyer Representantes de CANATURH. **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** dar por **APROBADO Y RATIFICADO 4.** "Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Anual (POA) 2023 del Instituto Hondureño de Turismo, presentado en reunión el 7 de febrero de los corrientes" 4.2 "Facultar a al presidencia ejecutiva del IHT para que apruebe Modificaciones Presupuestarias Internas, transferencias o traslados de créditos presupuestarios entre partidas de los grupos de gastos del mismo o distintos programas, que no implique variación en el techo presupuestario global aprobado por el Congreso Nacional, para dicho Instituto" 4.3 "Contratación directa de la empresa Creatividad y Espectáculos S. A. de C. V. Por concepto de Alquiler de espacio de Honduras para participación en la Rueda de Negocios Tianguis y pago por concepto de decoración, montaje y desmontaje de stand Feria Tianguis Turístico-México 2023. Contratación directa de la empresa Booth4less. Agencia publicitaria para elaboración de diseño, montaje y desmontaje del stand Seatrade en Miami, Florida".

Se extiende la presente constancia a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)



**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
Secretario General

**CONSTANCIA N° 02-2023**

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace CONSTAR QUE: el día miércoles 8 de marzo del 2023, se envió vía correo electrónico a los Honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo las siguientes peticiones para aprobación:

1. GERENCIA DE MERCADEO solicitud de aprobación y ratificación para incluir participación de personas externas al IHT, en las ferias internacionales de promoción turística, donde se pueda brindar la cobertura de gastos de viaje y compra de pasajes al exterior, impuestos y exceso de equipaje, dichos gastos de viaje serán liquidados de acuerdo a los lineamientos y formatos establecidos para tal fin.
2. GERENCIA DE GESTIÓN DE DESTINOS solicitud de autorización para contratar gestores de destinos y modificación del POA - presupuesto del IHT. Aprobación y ratificación para la contratación de gestores de destino bajo la modalidad de contratos especiales para apoyar la implementación de las Organizaciones de Gestión de Destino OGD en diferentes localidades por el monto de Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L 4,486,800.00) mediante el traslado de fondos de la Unidad 005 Gerencia de Estadísticas a la Unidad 019 Gerencia de Gestión de Destinos en el objeto de gasto 12910.  
*Para esta resolución se adjuntan TDR como documentación soporte.*
3. GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN solicitud de aprobar y ratificar la gestión ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la incorporación de L. 10,000,000.00 de Fondos de Tasa Turística al Presupuesto del IHT para el ejercicio fiscal 2023, con el objetivo de participar en el Proceso de Compra Conjunta para la adquisición de Vehículos Automotores, a través de la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado de Honduras (ONCAE) entidad de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

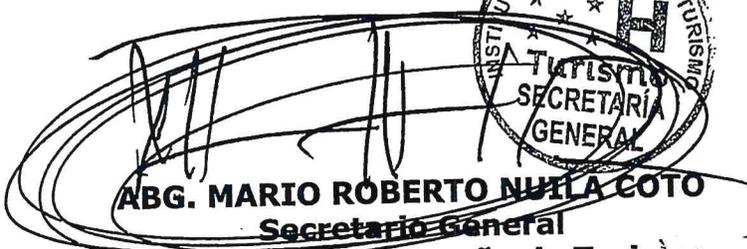
Habiéndose sometido a votación por vía correo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: cinco (5) votos a favor por parte de: Lic. Carmen García, Abg. Celso Alvarado, Ing. Bayardo Pagoada, Lic. Yadira Gómez y el Lic. Michael Wehmeyer a la petición de la Gerencia de Mercadeo; cuatro (4) votos a favor por parte de: Lic. Carmen García, Abg. Celso Alvarado, Ing. Bayardo Pagoada



Lic. Yadira Gómez y una (1) abstención por parte de Lic. Michael Wehmeyer a la petición de la Gerencia de Gestión de Destinos; y tres (3) votos a favor por parte de: Abg. Celso Alvarado, Ing. Bayardo Pagoada y Lic. Yadira Gómez y un (1) abstención por parte del Lic. Michael Wehmeyer a la solicitud de la Gerencia de Finanzas y Administración.

Por lo cual se resuelve: dar por aprobada todas las solicitudes enviadas por correo electrónico, se adjunta la presentación enviada y los documentos respaldo

Para los fines pertinentes, se extiende la presente constancia a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

  
  
**ABG. MARIO ROBERTO NULA COTO**  
**Secretario General**  
**Instituto Hondureño de Turismo**

## CONSTANCIA N° 03-2023

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace CONSTAR QUE: el día martes 2 de mayo del 2023, se envió vía correo electrónico a los Honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo las siguientes peticiones para aprobación:

### GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN:

1. Cuotas de Arrendamiento Parque Obrero y Guerra Salinas, Se solicita a los honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo, consensuar con base en sus facultades, ponderar una cantidad relativa al pago por los meses en que no se estuvo operando por motivo de la pandemia o determinar hacer efectivo el pago completo de las mensualidades antes referidas por un monto total de L. 190,000.00 de la empresa Guerra Salinas S. de R.L. (Restaurante Turístico) y L. 1,494, 991.40 correspondientes a Aned Consultores S. de R.L. (Parque Turístico).
2. Guía de Documentos Soporte para Trámites Administrativos, Se solicita a los honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación y ratificación de los Manuales de Procesos y Procedimientos, dentro de los que se incluye la actualización de la Guía de Documentos Soporte para Trámites Administrativos, documento que constituirá una guía de apoyo, concebida para facilitar el trabajo y la comprensión del personal que realiza trámites administrativos en las diferentes unidades del IHT, a partir de la fecha.
3. Compra de Equipo de Tecnología, Se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo que basándose en el artículo 12 publicado en el diario la Gaceta del reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023, la aprobación y ratificación para la adquisición de equipo de tecnología por el monto de cuatrocientos ochenta y cinco mil Lempiras Exactos (L 485,000.00) para poder utilizar los remanentes del grupo 2000 e inyectarlos en el grupo 4000.
4. Contrataciones por Servicios/Archivo, Se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación y ratificación de la contratación de 03 personas que estarán brindado apoyo al Archivo general de la Institución en cuanto a la organización de la documentación, acondicionamiento de oficinas, como también el levantamiento de estantes, en un horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m de lunes a viernes.
5. Delegación de autoridad para realizar cambios o modificaciones en estructura organizativa, Se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación y ratificación la delegación de autoridad a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), para que en base en análisis y criterios técnicos realice la reestructura o las modificaciones en la estructura organizativa del IHT que considere convenientes, con base en el artículo 139 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.

### GERENCIA DE ESTADISTICA:

6. Modificación al POA 2023 de la Gerencia de Estadísticas de Turismo para incluir la



fortalecimiento de las Cuentas Satélites de Turismo en los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana”, Se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación para la Autorización de la modificación del POA 2023.

## GERENCIA DE MERCADEO:

7. Convenios de promoción turística, Se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación y ratificación para la firma de los convenios de promoción turística y cultural, con motivo de contribuir a las iniciativas en pro del crecimiento de la industria turística, para la ejecución de las actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Mercado Nacional-Regional –UE-012. Convenio con la Alcaldía de La Ceiba, por un monto de L.500,000.00, Convenio con la Alcaldía de Utila por un monto de L.150,000.00, Convenio con la Cámara Nacional de Turismo de Honduras para impulsar el desarrollo turístico con diversos proyectos nacionales distribuidos de la siguiente manera: L200,000.00 Cámara Santa Rosa de Copán, L200,000.00 Cámara de Copán Ruinas, L500,000.00 Cámara Nacional (Premios Copán y Congreso), El resto del presupuesto será redistribuido de acuerdo al Convenio. L.2,000,000.00.
8. Aprobación de contrataciones directas para las ferias IBTM y COCAL , DEMA SHOW, INTERNATIONAL TOURISM AND TRAVEL SHOW, Se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación y ratificación de las actividades, referente a la Contratación Directa de la empresa REED EXHIBITIONS MÉXICO S.A. DE C.V para el pago de espacio, montaje, desmontaje y decoración del stand de Honduras en su participación en la Rueda de Negocios IBTM Américas 2023 por L.1010,000.00, Aprobación de la inscripción de COCAL , Se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación y ratificación de la contratación directa de Federación de Entidades Organizadoras de América latina (COCAL) por L50,000.00, de Expo Media Inc. para la feria International Tourism & Travel Show y la contratación directa de Diving Equipment & Marketing Association para el Departamento de Mercado Internacional – UE-013.
9. Eventos Especiales de Promoción para el Turismo de Reuniones, por lo que se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación y ratificación para el convenio a favor del Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), por el monto de L. 100,000.00 y convenio a favor del Congreso Sociedad Latinoamericana de Medicina Interna por el monto (SOLAMI) de L. 100,000.00 departamento UE-11 Buró de Convenciones y Eventos MICE.
10. Aprobación de la feria internacional Festival del Chocolate, se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación de la participación en la feria internacional Festival del Chocolate a llevarse a cabo en Tabasco, México por el Departamento de Mercado Internacional – UE-013. Feria enfocada en la promoción de la tradición cacaotera y la gastronomía nacional en el Montaje, decoración y desmontaje de stand de País por un monto de L. 300,000.00, Participación en Conferencias de la FCCA por un monto de L. 132,000.00, Participación en Foros empresariales y de promoción. Por un monto



Nacional de Turismo la aprobación de las actividades antes mencionadas para ser ejecutadas por el Departamento de Mercado Internacional – UE-013.

11. Adquisición de equipo de producción y cómputo, material artesanales y Adquisición de Estructuras e Impresión de Materiales Publicitarios, por lo que se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación de la Adquisición de Equipo de Producción y Computo por un monto de L1,000,000.00, Adquisición de Productos Artesanales por un monto de L1,077,700.00 y Adquisición de Estructuras e Impresión de Materiales Publicitarios, realizadas por el Departamento Creativo por un monto de L320,000.00 – UE-014.
12. Adquisición de Material Promocional y Contratación de empresa productora, por lo que, se solicita a los Honorables Miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación del aumento de presupuesto para la Adquisición de Material Promocional por un monto de L5,170,000.00 y para la Contratación de Productora Audiovisual, por un monto de L2,000,000.00.

## GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO:

13. Modificación presupuestaria para el traslado de fondos a la Cámara Nacional de Turismo filial La Ceiba, por lo que se solicita a los honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo aprobación de modificación presupuestaria y la suscripción de convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Cámara Nacional de Turismo filial La Ceiba, para desarrollar el Foro de Turismo Sostenible y Cambio Climático "Oportunidades del Sector Turismo frente al Cambio Climático " a realizarse en la ciudad de La Ceiba, Atlántida en el mes de septiembre por un monto L 800,000.00. fondos gestionados mediante convenio de cooperación con la cámara Nacional de Turismo filial La Ceiba.
14. Solicitud de compra de equipo de seguridad Proyecto Lancha Segura, por lo que se solicita a los honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo la aprobación de la compra de equipo de seguridad para la entrega a asociaciones de lancheros que operan en principales destinos turísticos y quienes estarían participando en el programa con el objetivo de adquirir la certificación correspondiente. Lo que garantizara servicio de calidad y seguridad para los turistas que se transportan en las pequeñas embarcaciones por un monto de L. 480,000.00.

Habiéndose sometido a votación vía correo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: cinco (5) votos a favor por parte de: Abg. Celso Alvarado, Ing. Bayardo Pagoada, Lic. Yadira Gómez, el Lic. Michael Wehmeyer, el Sr. Juan Ángel Welchez y el Sr. Jorge Brower, una (1) abstención por parte de la Lic. Valeria Ríos a las solicitudes realizadas por las Gerencias del IHT, por lo cual el Consejo Nacional de Turismo **Resuelve y Aprueba**: GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: dar por aprobado 1. Cuotas de Arrendamiento Parque Obrero y Guerra Salinas, de acuerdo al dictamen legal y considerándose extemporáneo el tema no procede eximir el pago, por lo cual deberá realizarse el pago completo. 2. Guía de Documentos Soporte para Trámites Administrativos, 3. Compra de Equipo de Tecnología, 4. Contrataciones por Servicios/Archivo, representantes del sector privado se abstienen de votar hasta aclarar la línea presupuestaria y la temporalidad de los contratos. 5. Delegación de autoridad para realizar cambios o modificaciones en estructura organizativa. GERENCIA



incluir la actividad "Asistencia al Taller de Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de las Cuentas Satélites de Turismo en los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana", GERENCIA DE MERCADEO: 7. Convenios de promoción turística, 8. Aprobación de contrataciones directas, queda pendiente de enviar el dictamen técnico legal de la feria de IBTM ya que no se adjuntó 9. Eventos Especiales de Promoción para el Turismo de Reuniones, 10. Aprobación de la feria internacional Festival del Chocolate, 11. Adquisición de equipo de producción y cómputo, materiales artesanales y Adquisición de Estructuras e Impresión de Materiales Publicitarios 12. Adquisición de Material Promocional y Contratación de empresa productora. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO: 13. Modificación presupuestaria y la suscripción de convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Cámara Nacional de Turismo filial La Ceiba por un monto L 800,000.00. 14. Compra de equipo de seguridad para el Proyecto Lancha Segura, condicionado a ejecución esperando se presente el mecanismo de censo de cantidad de chalecos y destinos identificados.

Se adjunta a esta constancia la presentación y los documentos respaldos enviados.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente constancia a los 8 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
Secretario General  
Instituto Hondureño de Turismo

## CONSTANCIA N° 04-2023

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace CONSTAR QUE: el día jueves 1 de junio del 2023, se envió vía correo electrónico a los Honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo las siguientes peticiones para aprobación:

### GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO:

1. Compra de boleto aéreo con ruta Nicaragua - Honduras – Nicaragua y gastos de traslado para técnico representante de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).

### GERENCIA DE MERCADEO:

1. Contratación de empresa WTA Group LLC. , con motivo del montaje, desmontaje y decoración del stand de Honduras en la feria World Travel Expo./ Se adjunta el dictamen Técnico/ Legal

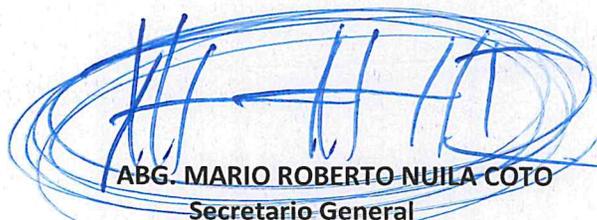
### GERENCIA DE GESTION DE DESTINOS:

1. Contratación De 3 Gestores De Destino Adicionales

Habiéndose sometido a votación vía correo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: seis (6) votos a favor por parte de: Ing. Bayardo Pagoada, Lic. Yadira Gómez, el Lic. Michael Wehmeyer, el Sr. Jorge Brower, Sr. Juan Ángel Welchez y el Abg. Celso Alvarado así como una (1) abstención por parte de la Lic. Valeria Ríos a las solicitudes realizadas por las Gerencias del IHT, por lo cual el Consejo Nacional de Turismo **Resuelve y Aprueba:** **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO** 1.Compra de boleto aéreo con ruta Nicaragua - Honduras – Nicaragua y gastos para la compra de boleto aéreo y todo lo relacionado con el hospedaje y alimentación para el traslado del personal técnico representante de SICCS Central de SITCA quien aplicará la certificación y recertificación de auditores SICCS. Los miembros del Consejo Nacional de Turismo piden que en próximas solicitudes se especifique el nombre de las personas asignadas. **GERENCIA DE MERCADEO:** 1. Contratación directa de la empresa WTA Group LLC., con motivo del montaje, desmontaje y decoración del stand de Honduras en la feria World Travel Expo. Como parte de la ejecución de las actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Mercado Nacional-Regional –UE-012. 2. De acuerdo a la revisión del dictamen legal se aprueba Contratación Directa a la empresa REED EXHIBITIONS MÉXICO S.A. DE C.V. por concepto de pago de espacio, montaje, desmontaje y decoración del stand de Honduras en su participación en la Rueda de Negocios IBTM Américas 2023, en la ciudad de México, México, dicha aprobación estaba pendiente ya que el dictamen legal no se presentó en las solicitudes enviadas el 2 de mayo 2023. Para la solicitud de la **GERENCIA DE GESTION DE DESTINOS:** 1. Contratación De 3 Gestores de Destino Adicionales haciendo un total de 25 gestores de destino. La contratación se realizaría bajo la modalidad de contratos especiales y sin modificar el techo presupuestario previamente aprobado por los miembros del Consejo Nacional de Turismo. La votación quedo con tres (3) votos a favor por parte de la Lic. Yadira Gómez, Ing. Bayardo Pagoada y el Abg. Celso Alvarado y con cuatro (4) abstenciones por parte de Lic. Michael Wehmeyer, el Sr. Jorge Brower, Sr. Juan Ángel Welchez ya que manifiestan la necesidad de que la Gerencia de Gestión de Destinos provea el perfil de los gestores, cuanto tiempo será la contratación y que siempre definan el presupuesto de las contrataciones individuales de acuerdo a perfil. A su vez a las solicitudes en los puntos planteados arriba son extendidas en el entendido de que todos estén enmarcados en ley y que se hayan llenado los requisitos correspondientes.

Se adjunta a esta constancia la presentación y los documentos respaldos enviados.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente constancia a los 6 días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO  
Secretario General

Instituto Hondureño de Turismo



**CONSTANCIA N.º 05-2023**

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace **CONSTAR QUE:** en Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Turismo (CNT), celebrada el siete (9) de junio del Dos Mil Veintitrés (2023), reunidos de manera presencial los siguientes miembros Lic. Yadira Gómez representante del Instituto Hondureño de Turismo, Abg. Celso Alvarado representante de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, y el Sr. Juan Ángel Welchez representante de CANATURH, y de forma virtual por la plataforma TEAMS el Ing. Carlos Lazo delegado de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), y el Sr. Jorge Brower representante de CANATURH, se presentaron los siguientes puntos de Agenda 1. Comprobación del quórum. 2. Lectura y Aprobación de la Agenda. 3. Aprobación y Ratificación de las Resoluciones contenidas en el Acta N°01-2023 de Sesión Ordinaria de fecha 7 de Febrero 2023, y ratificación de las resoluciones enviadas por correo el día 8 de marzo, 2 de mayo y 1 de junio del 2023. 4. Aprobación y Ratificación del POA de los Excedentes de Tasa Turística. 5. **Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto:** 5.1 Solicitud de aprobación de segunda adenda de tiempo al convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y Asociación de Estudios Precolombinos Copán 5.2 Solicitud de Aprobación y Ratificación de modificación presupuestaria del decremento del grupo 2000 “Servicios no Personales” al incremento del grupo 1000 “Servicios Personales” de fondos de POA 2023 de la Unidad Ejecutora de Inversión Pública, a fin de realizar la contratación de personal. 6. **Gerencia de Mercadeo:** 6.1 Suscripción de Convenio de cooperación con la empresa Tour Operadora Enjoy It. 7. **Gerencia de Gestión de Destinos:** 7.1 Contratación de Especialistas 7.2 Modificación de Organigrama e Incorporación de Plazas. 8. **Gerencia de Planificación y Relaciones Internacionales:** 8.1 Firma de Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Organización Mundial del Turismo. 8.2 Firma de la modificación No. 04 del MACU del proyecto TMS - ACDI/VOCA –USAID. 9. **Presidencia Ejecutiva:** 9.1 Solicitud de aprobación y ratificación de las gestiones administrativas ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y la modificación presupuestaria de L 520,702.00 del Presupuesto del IHT 2023 al grupo de gasto 12000 - Personal No Permanente para la contratación de Director de Proyectos con vigencia a partir del 1 de julio 2023 al 31 de diciembre 2023, con opción de renovación para el ejercicio fiscal 2024. **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** dar por **APROBADO Y RATIFICADO** 1. Aprobación del



quórum. 2. Aprobar Agenda propuesta para la Sesión Ordinaria de fecha 9 de junio del 2023. 3. Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de agenda No.3. El Consejo Nacional de Turismo Resuelve: Aprobación y Ratificación de las resoluciones contenidas en el Acta N°01-2022 de Sesión Ordinaria en fecha 7 de febrero 2023. Ratificación de las resoluciones enviadas por correo el día 8 de marzo, 2 de mayo y 1 de junio del 2023. Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de agenda **No.4. El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** dar por **APROBADO Y RATIFICADO** 4. Plan Operativo Anual (POA) de los Excedentes de Tasa Turística. **Presidencia Ejecutiva:** Convenio de promoción turística con OPTURH para fortalecer la imagen turística del país frente al cuerpo diplomático y organismos internacionales, a través de viajes de familiarización. A partir de Julio 2023 y Solicitud de contratación de agencia de Monitoreo. A partir de Julio 2023 **Gerencia de Gestión de Destinos:** Contratación de 25 Gestores de destino a L.32,000.00 mensuales incluyendo gastos por traslado, viáticos e impuestos, 2 Coordinadores de Gestores a L.32,000.00 mensuales incluyendo gastos por traslado, viáticos, impuestos, 1 Diseñador Gráfico L.28,000.00 mensuales, 7 Personas a contratar conforme a Organigrama GGD a L. 25,000.00 mensuales, Alimentos y Bebidas, Alojamiento, Guías Turísticos, Formación de formadores locales, Elaboración placas del Distintivo de Calidad, Giras de intercambio con OGD exitosas, Suscripción de convenios para levantamiento estadístico de los destinos, Asistencia técnica para fortalecimiento de asociaciones turísticas comunitarias y desarrollo de productos, Certificación de guías locales / especializados, Creación o equipamiento de Centros de información turística –Suscripción de convenios, Mapa interactivo de los destinos - Levantamiento de contenido, Organización oferta turística y estrategia de comercialización – Continuidad Convenio OPTURH, Elaboración y puesta en marcha de estrategias para promoción de inversiones, comunicaciones y acceso a financiamiento de la Mipyme turística - Convenio con Ayuda en Acción. Gerencia de Mercadeo: Fortalecimiento técnico de la **Gerencia de Mercadeo** (Personal técnico para el fortalecimiento de la Gerencia de Mercadeo (Salarios para 10 personas, derechos laborales, viáticos, entre otros). A realizarse dentro del periodo de gobierno.), Compra de equipo para la Gerencia de Mercadeo (Contar con equipo tecnológico necesario para dar seguimiento a tareas diarias. (Proyectores, computadoras, impresoras, plotter, cámara fotográfica y accesorios. A realizarse dentro del periodo de gobierno), Compra de uniformes para 400 elementos de la policía de turismo (2 uniformes por elemento), Branding para mercado Europeo, Publicidad en medios de transporte aéreo, terrestre y



marítimo y aeropuertos de los destinos del país, Material promocional para entregar a las diversas Cámaras del país, Consulados, Embajadas, Libro de cocina hondureña, Activaciones Varias. **Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto:** Iluminación del interior de Cuevas de Talgua, Mejoras de Infraestructura en el Jardín Botánico de Lancetilla, I etapa mediante convenio, Compra de computadoras de escritorio, Compra de cuatro computadoras móviles (LAPTOP) para actividades en campo, Compra de cuatro Tablet para actividades de campo, Compra de un dron para capturas fotográficas aéreas, Compra de una impresora tabloide a color que incluya la compra tintas, Compra de insumos de campo para levantamiento de cantidades de obra en el desarrollo de proyectos, Compra de siete licencias de programa de AUTO CAD/ anual, Compra de dos data show para presentación de proyectos y actividades en campo, Compra de cuatro licencias de programa REVIT /anual, Contratación de 2 personas para la Unidad de Inversión Pública L 30,000.00 mensuales , Contratación de 2 personas para la Unidad de Gestión Cultural L 35,000.00 mensuales, Contratación de 2 personas para la Unidad de Normalización L 20,000.00 mensuales. **Gerencia de Planificación y Relaciones Internacionales:** Contratación de un Oficial de Procesos con un salario mensual de L 18,000.00 mensuales, Contratación de un Oficial de Control Interno con un salario mensual de L 18,000.00. **Gerencia de Finanzas y Administración:** Conducir la acción administrativa para brindar apoyo financiero al IHT a través del uso de fondos por servicios turísticos para cubrir el compromiso financiero relacionado al contrato de fideicomiso - CCG aprobado bajo decreto legislativo No.307-2013, gastos para giras de seguimiento a recaudación de la tasa turística a nivel nacional, Creación de tres (3) plazas bajo la modalidad de contrato para personal no permanente de la Unidad de Servicios Generales (Motoristas). **Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de agenda No.5. El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE: dar por APROBADO Y RATIFICADO** 5.Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto 5.1 Solicitud de aprobación de segunda adenda de tiempo al convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y Asociación de Estudios Precolombinos Copán. 5.2 Solicitud de Aprobación y Ratificación de modificación presupuestaria del decremento del grupo 2000 "Servicios no Personales" al incremento del grupo 1000 "Servicios Personales" de fondos de POA 2023 de la Unidad Ejecutora de Inversión Pública, a fin de realizar la contratación de personal. **Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de agenda No.6. El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE: dar por APROBADO Y RATIFICADO:** 6.Gerencia de Mercadeo 6.1 Suscripción de



Convenio de cooperación con la empresa Tour Operadora Enjoy It. 7: **Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de agenda No.7. El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE: dar por APROBADO Y RATIFICADO:** 7. Gerencia de Gestión de Destinos: 7.1 Aprobación y ratificación para contratación de un total de 4 especialistas para la reestructuración/elaboración de manuales y puesta en marcha del Distintivo Calidad Turística Honduras. 7.2 Aprobación y ratificación para Modificación del organigrama 2023 de la Gerencia de Gestión de Destinos para incorporar plazas en 2023 bajo la modalidad por Contrato Por Tiempo Definido. Con el entendido que se hará la corrección de forma en el nombre del cargo, en el organigrama pasa de jefe de gestores a coordinador de gestores. **Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de agenda No.8. El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE: dar por APROBADO Y RATIFICADO:** 8. Gerencia de Planificación y Relaciones Internacionales 8.1 Firma de Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Organización Mundial del Turismo 8.2 Firma de la modificación No. 04 del MACU del proyecto TMS - ACDIVOCA –USAID. **Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de agenda No.9. El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE: dar por APROBADO Y RATIFICADO:** 9. Presidencia Ejecutiva Presidencia Ejecutiva: 9.1. Solicitud de aprobación y ratificación de las gestiones administrativas ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y la modificación presupuestaria de L 520,702.00 del Presupuesto del IHT 2023 al grupo de gasto 12000 - Personal No Permanente para la contratación de Director de Proyectos con vigencia a partir del 1 de julio 2023 al 31 de diciembre 2023, con opción de renovación para el ejercicio fiscal 2024.

Se adjunta a esta constancia la presentación de los documentos respaldos presentados.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente a los (12) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
**Secretario General**  
**Instituto Hondureño de Turismo**



CONSTANCIA N.º 06-2023

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace **CONSTAR QUE**: el día veintisiete (27) de Junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), se envió vía correo electrónico a los Honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo (CNT) la petición número N° 4 para su aprobación:

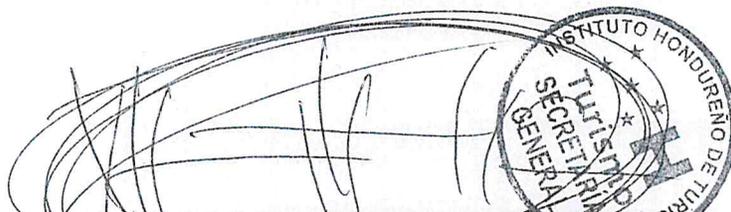
**Gerencia de Estadísticas del Turismo:**

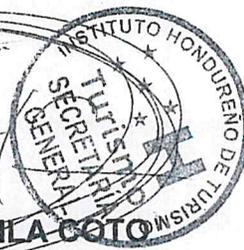
1. Solicitud de la Adenda número 01 al Convenio de cooperación interinstitucional y financiamiento específico entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el levantamiento de la encuesta de caracterización del visitante y del módulo de turismo interno número 023-IHT-2022.

Habiéndose sometido a votación vía correo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: cuatro (4) votos a favor por parte del Abg. Celso Alvarado, Lic. Yadira Gómez, el Sr. Juan Ángel Welchez y el Lic. Michael Wehmeyer, cuatro (4) abstenciones por parte del Ing. Bayardo Pagoada, la Lic. Valeria Ríos por lo anterior el Consejo Nacional de Turismo **RESUELVE Y APRUEBA: Gerencia de Estadísticas del Turismo**: Aprobar la suscripción de la Adenda número 01 al Convenio de cooperación interinstitucional y financiamiento específico entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el levantamiento de la encuesta de caracterización del visitante y del módulo de turismo interno número 023-IHT-2022. La Adenda tendrá como objetivo:

- Extender el periodo de vigencia del convenio hasta el 29 de diciembre de 2023.
- Incluir nuevos periodos de levantamiento de la encuesta de caracterización del visitante.
- Incluir un tercer levantamiento de la encuesta de turismo interno.
- Incluir Fe de erratas para corregir la fecha del Acuerdo Ejecutivo número 019-2022 mediante el cual se nombra al Director del Instituto Nacional de Estadística, reemplazando 26 de enero de 2022 por 27 de enero de 2022.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

  
**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
Secretario General  
Instituto Hondureño de Turismo



## CONSTANCIA N° 07-2023

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace **CONSTAR QUE:** en Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Turismo (CNT), celebrada el día 28 de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), reunidos de manera presencial los siguientes miembros Lic. Yadira Gómez representante del Instituto Hondureño de Turismo, Abg. Celso Alvarado representante de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, Lic. Luis Chévez Secretario del Consejo Nacional de Turismo (CNT), y de forma virtual por la plataforma TEAMS el Ing. Carlos Lazo Representante Delegado de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), y la Sra. Carmen García representante de la CANATURH, donde se presentaron los siguientes puntos de Agenda: **1.** Comprobación del quórum. **2.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **3.** Aprobación y Ratificación de las Resoluciones contenidas en el Acta N°03-2023 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio 2023. **CUARTO PUNTO:** **4.** Presentación del POA-Presupuesto 2024. **Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto:** **5.** Solicitud de Aprobación de Firma De Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Hondureño De Turismo (IHT) y la Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque. **6.** Solicitud de Aprobación de gastos para el traslado de tres (3) técnicos de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto hacia Colombia **Gerencia de Promoción y Mercadeo:** **7.** Solicitud de Ampliación del presupuesto aprobado para la Feria IBTM. **8.** Solicitud de Contratación directa de la empresa Teamwork Marketing para la feria Internacional Dema Show 2023. **9.** Solicitud de la Contratación directa de la empresa IFEMA para la feria FITUR 2024. **10.** Solicitud de Aprobación de la participación en la feria TTG Travel Experience en Rimini, Italia. **11.** Solicitud de Modificación del Acta N°2-2023 punto N°4 de fecha 9 de junio 2023. **Habiéndose sometido a consideración y discusión los puntos de agenda El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** dar por **APROBADO Y RATIFICADO:** **1.** Comprobación del quórum. **2.** Lectura y Aprobación de la Agenda **3.** Aprobación y Ratificación de las Resoluciones contenidas en el Acta N°03-2023 de Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio 2023. **4.** Aprobado y Ratificado El Proyecto del POA-Presupuesto 2024 del Instituto Hondureño de Turismo, sujeto a posibles ajustes por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en el otorgamiento de los techos presupuestarios para el año 2024. **5.** Aprobado y Ratificado la solicitud de la firma de Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y La Mancomunidad de Municipios de Parque Nacional Montaña de Celaque. **6.** Aprobado y Ratificado la solicitud de gastos para el traslado de tres (3) funcionarios de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto, hacia Colombia con el objetivo de realizar intercambio de experiencias para el fortalecimiento del Producto Turístico Cafetalero de Honduras. **7.** Aprobado y Ratificado la solicitud de ampliación de L150,300.00 al presupuesto ya aprobado, quedando un presupuesto total de L1,160,300.00 para la Feria IBTM con presupuesto asignado a la



unidad ejecutora 11- Buró de Convenciones y Eventos MICE para el ejercicio fiscal 2023.

8. Aprobado y Ratificado la solicitud de aprobación para la contratación directa por un monto de USD 56,000.45 o su equivalente en moneda nacional, de la empresa Teamwork Marketing responsable del montaje, decoración y desmontaje de la feria internacional Dema Show 2023 con presupuesto asignado a la unidad ejecutora 12- Departamento Internacional para el ejercicio fiscal 2023, quedando condicionado a la presentación del dictamen favorable de la Gerencia Legal.

9. Aprobado y Ratificado la contratación directa por un monto € 15,261.56 o su equivalente en moneda nacional a la empresa IFEMA para el pago del espacio en la feria FITUR 2024, con presupuesto asignado a la unidad ejecutora 12- Departamento Internacional para el ejercicio fiscal 2023, quedando condicionado a la presentación del dictamen favorable de la Gerencia Legal.

10. Aprobado y Ratificado la solicitud de la actividad de participación en la feria TTG Travel Experience en Rimini, Italia a desarrollarse en el mes de Octubre 2023, con presupuesto de la unidad ejecutora 012- Departamento Internacional, donde se les enviará por correo electrónico los detalles de la misma.

11. Aprobado y Ratificado la solicitud de la modificación del Acta N°2-2023 punto N°4 de fecha 9 de junio, del punto presentado por la Gerencia de Mercadeo que inicialmente solicitaba la Compra de uniformes para cuatrocientos (400) elementos de la policía de turismo por la "Suscripción de convenio con la Secretaria de Seguridad para la compra de uniformes de la División de la Policía de Turismo", con Presupuesto de Excedentes de Tasa Turística asignado a la unidad ejecutora 10- Gerencia de Mercadeo, convenio que será firmado en el año 2023.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente al (1) día del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).



**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
Secretario General  
Instituto Hondureño de Turismo

**CONSTANCIA N° 08-2023**

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace **CONSTAR QUE:** en Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Turismo (CNT), celebrada el día 22 de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), reunidos de manera presencial los siguientes miembros: Lic. Luis Guillermo Chevez Contreras, Delegado representante del Instituto Hondureño de Turismo, Abg. Celso Alvarado representante de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Jorge Brower representante CANATURH, Abg. Mario Roberto Nuila Coto, Delegado Secretario del Consejo Nacional de Turismo (CNT), y de forma virtual por la plataforma TEAMS el Ing. Carlos Lazo, Representante Delegado de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y el Sr. Juan Ángel Welchez, Representante de la CANATURH, donde se presentaron los siguientes puntos de Agenda: 1. Comprobación del quórum. 2. Lectura y Aprobación de la Agenda. 3. Aprobación y Ratificación de las Resoluciones contenidas en el Acta N°04-2023 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio 2023. **CUARTO PUNTO 4.** Gerencia de Planeamiento y Desarrollo del Producto **4.1.** Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria y suscripción de convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y la Cámara de Turismo de La Ceiba. **4.2.** Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria y suscripción de Convenio de Ejecución Técnica entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y la Municipalidad de La Ceiba, Atlántida. **4.3.** Solicitud de incorporación con Fondos de Excedentes de Tasa Turística para iluminación del interior de la Cuevas de Talgua.

**QUINTO PUNTO: 5.** Gerencia de Mercadeo **5.1.** Solicitud de Aprobación de compra de boletos para personal externo del IHT. **5.2.** Solicitud de Aprobación de las actividades de la Feria de Importaciones en la República Popular China. **5.3.** Solicitud de aprobación para la suscripción de Convenio entre IHT-HM Resort-Puncana. **5.4.** Solicitud de Aprobación para realizar actividades publicitarias en el mercado europeo con la empresa ADTRACK. **Habiéndose sometido a consideración y discusión los puntos de agenda, El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** dar por **APROBADO Y RATIFICADO:** 1. Comprobación del quórum. 2. Lectura y Aprobación de la Agenda 3. Aprobación y Ratificación de las Resoluciones contenidas en el Acta N°04-2023 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio 2023. 4. Gerencia de Planeamiento y Desarrollo del Producto **4.1** La solicitud de modificación presupuestaria para traslado de fondos dentro de la Gerencia de Planeamiento entre objetos de gasto identificados dentro de la misma Gerencia por un monto de L1,000,000.00 para el apoyo del Foro de Turismo Sostenible y Cambio Climático (FTSCC) y Cumbre de Ministros Latinoamericanos y del Caribe de Turismo y Ambiente”; así como la aprobación de la suscripción del respectivo convenio de cooperación con la Cámara de Turismo de La Ceiba por un monto total



de L1,800,000.00 **4.2** La Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria para traslado de fondos dentro de la Gerencia de Planeamiento entre objetos de gasto identificados en la unidad de Gestión Ambiental; así como la Suscripción de Convenio de Ejecución Técnica entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y la Municipalidad de La Ceiba, Atlántida para el desarrollo del proyecto Ornamentación Urbana de la Plaza Central Francisco Morazán, La Ceiba, Atlántida, por un monto de L224,000.00 **4.3** Aprobación para la incorporación de fondos de Excedentes de Tasa Turística a la Unidad Ejecutora de Inversión Pública para el desarrollo del proyecto Iluminación del Interior de Cuevas Talgua, por un monto de L14,100,000.00. en un tiempo estimado de 11 meses.

**5. Gerencia de Mercadeo 5.1** La solicitud de la compra de boletos aéreos internacionales para personal externo del IHT a participar en eventos culturales, artísticos y de promoción turística, asignado a las siguientes unidades ejecutoras: Gerencia de Mercadeo, Departamento Creativo, Departamento del Buró de Convenciones y Eventos MICE, y Departamento Nacional/Regional para el ejercicio fiscal 2023, condicionado a informar a los miembros del CNT previo a la llegada de los participantes y una rendición de cuentas. **5.2** La solicitud de aprobación de la actividad "Feria de Importaciones en la República China" para participar con actuaciones artísticas, personal técnico, representaciones culturales y gastronómicas por un monto de L. 1,500,000.00. **5.3** La solicitud de Aprobación de la actividad para suscribir convenio con la empresa HM Resort-Puncana y Henry Morgan por un monto de \$100,000.00 de la unidad 13- Departamento Internacional. **5.4** La solicitud de aprobación de actividad para realizar publicidad en el mercado europeo con la empresa ADTRACK Media por un monto de L.1,960,000.00 presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora UE- 14 departamento creativo.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).



**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
Secretario General  
Instituto Hondureño de Turismo

**CONSTANCIA N°09-2023**

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace **CONSTAR QUE:** en Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Turismo (CNT), celebrada el día 24 de octubre del año dos mil veintitrés (2023), reunidos de manera presencial los siguientes miembros Lic. Yadira Gómez representante del Instituto Hondureño de Turismo, Abg. Celso Alvarado representante de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Lic. Michael Wehmeyer representante CANATURH, y de forma virtual por la plataforma TEAMS el Ing. Carlos Lazo Representante Delegado de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y el Sr. Juan Ángel Welchez representante de la CANATURH, donde se presentaron los siguientes puntos de Agenda: **1. Comprobación del quórum. 2. Lectura y Aprobación de la Agenda. 3. Aprobación y Ratificación de las Resoluciones contenidas en el Acta N°05-2023 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto 2023. 4. Presidencia Ejecutiva 4.1 Aprobación del Manual para la Suscripción y Liquidación de Convenios y Alianzas Estratégicas 5. Gerencia de Gestión de Destinos: 5.1 Modificación Presupuestaria y traslado de fondos por un monto de L. 1,103,000.00 millones del presupuesto en la línea 45100 de la Gerencia de Gestión de Destinos, para la compra de equipo tecnológico. 6. Gerencia de Estadística: 6.1 Modificación presupuestaria del Convenio de Cooperación con la Organización Mundial del Turismo; 6.2 Suscripción de acuerdo con la empresa Business Research and Economic Advisors (BREA); 6.3 Compra de equipo de cómputo. 7. Gerencia de Mercadeo: 7.1 Suscripción de Convenio de Cooperación con la Cámara de Comercio e Industrias de Copán Ruinas; 7.2 Adenda al Convenio de Cooperación Instituto Hondureño de Turismo y la Cámara Nacional de Turismo de Honduras; 7.3 Contratación directa de la empresa IFEMA; 7.4 Modificación del Nombre de la Empresa ADTRACK por su razón social H2071 publicidad consultorías y patrocinios SL; 7.5 Adquisición de Mapas Turísticos y Contratación directa de la Cámara Nacional de Turismo; 7.6 Ampliación del Presupuesto para la adquisición de material artesanal. 8. Gerencia de Finanzas y Administración: 8.1 Compra adicional de vehículos automotores; 8.2 Adquisición de equipo informático; 8.3 Pago de compensaciones laborales. 9. Puntos Varios: Informe sobre el convenio con OPTURH. Habiéndose sometido a consideración y discusión los puntos de agenda El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE: dar por APROBADO Y RATIFICADO: 1. Comprobación del quórum. 2. Lectura y Aprobación de la Agenda. 3. Aprobación y Ratificación de las Resoluciones contenidas en el Acta N°05-2023 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto 2023.- Así como modificar la resolución 5.3 del Acta N°05-2023 de fecha 22 de agosto 2023 "Aprobación de la actividad para suscribir convenio con la empresa Puncana, Henry Morgan e IHT, el cual se firma en beneficio del destino de Roatán y sus hoteles por un monto de \$100,000.00 de la unidad 13- Departamento Internacional", aclarando que el convenio incluye una contraparte de Puncana de \$125,000.00 y \$25,000.00 del Hotel Henry Morgan.**



**4. Se acuerda** realizar una reunión conjunta entre el equipo técnico administrativo y legal del IHT con el equipo de CANATURH para la revisión final del Manual para la Suscripción y Liquidación de Convenios y Alianzas Estratégicas. **5. Aprobado y Ratificado:** la modificación de la descripción del punto 5.1 “Compra de equipo tecnológico” a “Modificación Presupuestaria y traslado de fondos para la compra de equipo tecnológico” y aprobar la Modificación Presupuestaria y traslado de fondos por un monto de L 1,103,000.00 millones del presupuesto en la línea 45100 de la Gerencia de Gestión de Destinos, para la compra de equipo tecnológico (computadoras, impresoras, proyectores, entre otros) necesario para hacer más eficiente el desarrollo de actividades de la Gerencia y del personal asignado a los diferentes destinos. **6. Aprobado y Ratificado: 6.1** La modificación presupuestaria para el aumento de L 500,000.00 al presupuesto de la actividad Convenio de cooperación con la Organización Mundial de Turismo (OMT) con el objetivo de suscribir un convenio de cooperación específica para el acceso a asistencia técnica para la actualización de la Cuenta Satélite de Turismo, así como para reforzar procedimientos para la generación de estadística básica del sector turismo relacionada con flujo de visitantes en Honduras por un monto total para la actividad de L. 1,000,000.00. **6.2 se acordó** que El Instituto Hondureño de Turismo estará recopilando la información correspondiente y procederá a someter ante el CNT, la aprobación y ratificación de la Suscripción de acuerdo con la empresa Business Research and Economic Advisor (BREA), a través de correo electrónico. **6.3 aprobación y ratificación** de la modificación presupuestaria para la compra de equipo de cómputo en sustitución del equipo en mal estado del personal de la Gerencia de Estadísticas de Turismo por un monto de L 180,000.00. **7. Aprobado y Ratificado 7.1 Aprobado y Ratificado** la Suscripción del convenio de cooperación con la Cámara de Comercio e Industrias de Copán Ruinas para la promoción del destino por un monto de L.800,000.00 con fondos de la unidad 11 Departamento de Buró de Convenciones y Eventos MICE, incluyendo la medición del impacto del convenio en aspectos como: el valor de relaciones públicas generados a través de las campañas de promoción **7.2 Se acordó** revisar el detalle de los fondos a reasignar en la adenda al convenio entre el IHT y CANATURH para solicitar a CNT los puntos a modificar en el convenio y se estaría enviando para aprobación por correo electrónico. **7.3 Aprobado y Ratificado** la Contratación a la empresa IFEMA, proveedor exclusivo de la feria FITUR 2024 por un monto de L3,000,000.00 por concepto de contratación para la construcción, montaje, desmontaje; así como las actividades relacionadas con el traspaso de El Salvador a Honduras de la presidencia pro tempore de CATA ( limpieza, wifi, danzas artísticas, catering, mobiliario, alquiler de local, impresión de promocionales, alquiler de audio y pantallas), con presupuesto asignado a la unidad ejecutora 15- Departamento Mercado Internacional para el ejercicio fiscal 2023 de la actividad descrita anteriormente. **7.4 Aprobado y Ratificado** la Inclusión de la razón social



de la empresa ADTRACK, nombre comercial, aprobada en la sesión No.5 del 22 de agosto de 2023, para la contratación de publicidad en metro de Madrid y Barcelona, España por un monto de L. 1,960,000.00; haciendo la aclaratoria que para las gestiones administrativas y contables que su razón social es H2O71 Publicidad Consultoría y Patrocinios SL, que servirá la contratación de los servicios antes aprobados. **7.5 Aprobado y Ratificado** la actividad de Adquisición de mapas turísticos y contratación directa de la Cámara Nacional de Turismo con presupuesto de L.400,000.00 asignado a la unidad ejecutora 014-Departamento Creativo para el ejercicio fiscal 2023 de la actividad descrita anteriormente. **7.6 Aprobado y Ratificado** la modificación presupuestaria para ampliación de presupuesto de la Unidad Ejecutora 0-14 – Departamento creativo, en la actividad “Adquisición de material artesanal” por un monto de L.3,300,000.00.-Este presupuesto se ha constituido por remanentes de procesos adjudicados por un costo menor al proyectado durante el ejercicio fiscal 2023 por la Gerencia de Mercadeo y sus remanentes serán utilizados para estas compras, por lo cual el techo presupuestario de la Gerencia de Mercadeo no se verá afectado. **8. Aprobado y Ratificado 8.1** Autorización para que la Gerencia de Finanzas y Administración, gestione ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la incorporación de fondos con el fin de realizar la adquisición de 7 vehículos automotores según lo descrito, por un monto total de Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Lempiras exactos (L 5,557,500.00) **8.2 Aprobado y Ratificado** la adquisición de equipo de tecnología por el monto de trescientos ochenta y seis mil ciento setenta Lempiras Exactos (386,170.00) así como la autorización, para que la Gerencia de Finanzas y Administración, gestione ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la incorporación de fondos para la compra antes descrita. **8.3 Aprobado y Ratificado** el pago de compensaciones a los empleados del Instituto Hondureño de Turismo por un monto de Doce Millones de Lempiras (L. 12,000,000.00) y aprobar a la Gerencia de Finanzas y Administración para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, la incorporación de dichos fondos al presupuesto de la Gerencia de Finanzas y Administración. **9.** Se dio por recibido el informe del convenio con OPTURH, quedando pendiente de aprobación la adenda del mismo condicionado a presentar el estatus.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente a los veinticinco (25) día del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
**Secretario General**  
**Instituto Hondureño de Turismo**

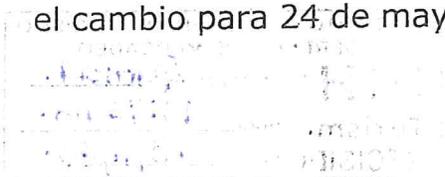
**CONSTANCIA N° 10-2023**

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace CONSTAR QUE: el día jueves dos (02) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), se envió vía correo electrónico a los Honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo las siguientes peticiones para aprobación:

1. GERENCIA DE MERCADEO: 1.1 Solicitud de aprobación de adenda al convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Cámara Nacional de Turismo de Honduras No.10-IHT-2023, según la cláusula decima segunda de las modificaciones. Convenio que pertenece a la unidad 12 departamento de Unidad Nacional Regional.
2. GERENCIA DE ESTADISTICAS:2.1 Solicitud de aprobación para realizar Modificación presupuestaria al POA 2023: Incluir la actividad "Patrocinio a la empresa Bussiness Research and EconomicAdvisors (BREA). 2.2 Solicitud de aprobación para realizar la compra directa del software para análisis estadístico IBM SPSS Statistics.

Habiéndose sometido a votación por vía correo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: cinco (5) votos a favor a las solicitudes de aprobación de la Gerencia de Mercadeo y la Gerencia de Estadísticas por parte de: Lic. Michael Wehmeyer , Juan Ángel Welchez, Jorge Brower, Abg. Celso Alvarado, y la Lic. Yadira Gómez, con el entendido de que las peticiones de aprobación están enmarcadas en ley y que se hayan llenado los requisitos correspondientes a dichas solicitudes; un (1) voto de abstención por parte del Ing. Carlos Lazo delegado de la Secretaría de Infraestructura (SIT), ya que considera importante que las peticiones enviadas por correo sean discutidas en sesión ordinaria para un mejor análisis.

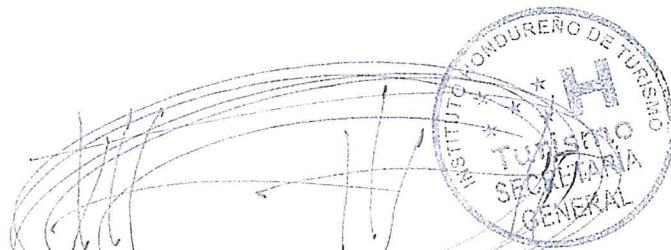
Por lo antes mencionado el Consejo Nacional de Turismo **Resuelve y Aprueba**: **Gerencia de Mercadeo** Adenda al convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Cámara Nacional de Turismo de Honduras No.010-IHT-2023, según la cláusula décima segunda de las modificaciones. - Convenio que pertenece a la unidad 12 departamento de Unidad Nacional Regional. - Cambios a realizar: 1. Ampliación de la fecha de vigencia del convenio inicialmente 29 de febrero 2024 a efectuar el cambio para 24 de mayo 2024. 2. Reasignación de fondos para nuevas



actividades. 3. Cambio de fecha en entregable 2 y monto: La fecha inicial era del 8 de diciembre y se reprogramará al 30 de noviembre de 2023, así como el monto de desembolso inicial de L. 900,000.00 (Novecientos mil lempiras exactos) a modificarse por L. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil lempiras exactos). 4. Cambio de fecha en entregable 3 y monto: La fecha inicial era del 19 de enero del 2024, a reprogramarse el 20 de marzo 2024; así como el monto inicial de desembolso L. 255,000.00 ( Dos cientos cincuenta y cinco mil lempiras exactos) a modificarse por L. 905,000.00 (Novecientos cinco mil lempiras exactos). **Nota:** cabe aclarar que los cambios de fechas y montos de los entregables corresponde a que algunas actividades programadas para el entregable 2 se movieron para el mes de diciembre, por ende, se liquidarán hasta el entregable 3. **Gerencia de Estadísticas** aprobación para realizar en el POA de la GET la siguiente modificación presupuestaria al POA 2023: Incluir la actividad "Patrocinio a la empresa Bussiness Research and Economic Advisors (BREA) para realizar el análisis del impacto económico de la industria de cruceros en Roatán durante el periodo 2023 – 2024, con un presupuesto de L 60,000.00 ( sesenta mil lempiras exactos) ", para lo cual se utilizarán los fondos que estaban destinados a la actividad "Contratación de servicios de traducción de documentos" , la cual será eliminada. Aprobación para realizar la Contratación Directa a favor de la empresa GBM de Honduras S.A., para la renovación de cinco (5) licencias del Software para análisis estadístico IBM SPSS Statistics, por la cantidad de L.650,000.00 (Seis cientos cincuenta mil lempiras exactos).

Se adjunta la presentación enviada y los documentos de respaldo.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente constancia a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
**Secretario General**  
**Instituto Hondureño de Turismo**

Recabido  
Recibido  
13/11/2023  
10:52 a.m.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO  
GERENCIA DE MERCADEO  
\* \* \* **H** Recibido por: L. Gabriela  
Turismo Hora: 10:42 a.m.  
**RECIBIDO** Fecha: 13/11/23.

**CONSTANCIA N° 11-2023**

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace CONSTAR QUE: el día viernes 24 de noviembre del 2023, se envió vía correo electrónico a los Honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo las siguientes peticiones para aprobación:

1. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO: 1.1. Adenda No. 1 de Tiempo a Convenio de Cooperación entre El Instituto Hondureño De Turismo (IHT) Y La Cámara De Turismo De La Ceiba. 1.2. Adenda No. 2 de Tiempo a Convenio de Cooperación entre El Instituto Hondureño De Turismo (IHT) Y La Municipalidad De Utila. 1.3. Adenda No.3 De Tiempo al Convenio de Cooperación entre El Instituto Hondureño De Turismo (IHT) Y la Asociación De Estudios Precolombinos Copán. 1.4. Adenda No. 1 de Tiempo al Convenio De Cooperación entre El Instituto Hondureño De Turismo (IHT) Y La Asociación Pro Comunidades Turísticas De Honduras (LARECOTURH). 1.5. Adenda No. 1 De Tiempo al Convenio De Cooperación entre El Instituto Hondureño De Turismo (IHT) Y Ferrocarril Nacional De Honduras.

Habiéndose sometido a votación por vía correo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: cuatro (4) votos a favor a las solicitudes de aprobación de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo del Producto por parte de: Lic. Michael Wehmeyer, Jorge Brower, Abg. Celso Alvarado, y la Lic. Yadira Gómez, con el entendido de que las peticiones de aprobación están enmarcadas en ley y que se hayan llenado los requisitos correspondientes a dichas solicitudes.

Por lo antes mencionado el Consejo Nacional de Turismo **Resuelve y Aprueba**: **Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto**: 1.1 Aprobación de primera adenda de tiempo hasta el 20 de marzo de 2024 a Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y la Cámara de Turismo La Ceiba. 1.2 Aprobación de segunda adenda de tiempo hasta el 31 de diciembre de 2024 a Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y la Municipalidad de Útila. 1.3 Aprobación de tercera adenda de tiempo hasta el 31 de marzo de 2024 a Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT)



y Asociación de Estudios Precolombinos Copán. 1.4 Aprobación de primera adenda de tiempo hasta el 29 de febrero de 2024 a Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y La Asociación Pro Comunidades Turísticas de Honduras (LARECOTURH). 1.5 Aprobación de primera adenda de tiempo hasta el 31 de diciembre de 2025 a Convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y Ferrocarril Nacional de Honduras.

Se adjunta la presentación enviada y los documentos respaldo.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente constancia a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



**ABG. MARIO ROBERTO NUNACOTO**  
**Secretario General**  
**Instituto Hondureño de Turismo**

---

**CONSTANCIA N° 12-2023**

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace CONSTAR QUE: el día viernes 24 de noviembre del 2023, se envió vía correo electrónico a los Honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo las siguientes peticiones para aprobación:

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE PRODUCTO: 1.1. Solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño De Turismo (IHT) y La Alcaldía Municipal de Catacamas, Olancho. 1.2. Solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño De Turismo (IHT) y La Alcaldía Municipal Del Distrito Central.

GERENCIA DE MERCADEO: 2.1 Aprobación de la adenda al convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa ENJOY IT S.A. De C.V. 2.2 aprobación de la adenda del convenio de cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa TG L´ Alianza Travel Group LL.

GERENCIA DE GESTION DE DESTINOS: 3.1 Solicitud de aprobación para la realización de modificación presupuestaria de actividades que no se ejecutarán para brindar apoyo navideño a 17 alcaldías a nivel nacional. 3.2 Adenda de tiempo al convenio suscrito entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Copán Ruinas.

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: 4.1 Solicitud de Autorización para Suscribir Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Asociación de Municipios para la Protección del Lago de Yojoa (AMUPROLAGO) 4.2 Solicitud de Autorización para Suscribir Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Municipalidad de Guanaja, Islas de la Bahía. 4.3 Solicitud de Autorización para Suscribir Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) para la compra de tarjetas de bonificación para los empleados. 4.4 Aprobación del Manual de Convenios y Acuerdos del IHT. 4.5 Aprobación de la Guía de Documentos Soporte para Trámites Administrativos.

Habiéndose sometido a votación por vía correo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: Cinco (5) votos a favor a las solicitudes de aprobación de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo del Producto por parte de:

Lic. Yadira Gómez, Ing. Bayardo Pagoada, Abg. Celso Alvarado, Lic. Michael Wehmeyer, Jorge Brower. Tres (3) votos a favor para la Gerencia de Mercadeo, por parte de la Lic. Yadira Gómez, Ing. Bayardo Pagoada y el Abg. Celso Alvarado. Cinco (5) votos a favor del punto 3.1 de la Gerencia de Gestión de Destinos por parte de la Lic. Yadira Gómez, Ing. Bayardo Pagoada, Abg. Celso Alvarado, Lic. Michael Wehmeyer, Jorge Brower, Tres (3) votos a favor para el punto 3.2 de la Gerencia de Gestión de Destinos. Cinco (5) votos a favor del punto 4.3 de la Gerencia de Finanzas y Administración por parte de la Lic. Yadira Gómez, Ing. Bayardo Pagoada, Abg. Celso Alvarado, Lic. Michael Wehmeyer, Jorge Brower. Tres (3) votos para los puntos 4.1, 4.2, 4.4 y 4.5 de la Gerencia de Finanzas y Administración, por parte de la Lic. Yadira Gómez, Abg. Celso Alvarado, y el Ing. Bayardo Pagoada, con el entendido de que las peticiones de aprobación están enmarcadas en ley y que se hayan llenado los requisitos correspondientes a dichas solicitudes.

Por lo antes mencionado el Consejo Nacional de Turismo **Resuelve y Aprueba**: **Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto**: 1.1 Solicitud de Suscripción de Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño De Turismo (IHT) y La Alcaldía Municipal de Catacamas, Olancho. 1.2. Solicitud de Suscripción de Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño De Turismo (IHT) y La Alcaldía Municipal Del Distrito Central, con el objetivo de establecer lazos de cooperación Institucional y de trabajo conjunto en pro del estímulo y fomento del turismo para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y actividades turísticas del Municipio del Distrito Central propiciando el desarrollo económico, de infraestructura y cultural de la comunidad en general.

**Ambos convenios con el agregado que dentro de las responsabilidades de parte de la alcaldía el solicitar la incorporación de la Constancia Turística del RNT como requisito para el Permiso de Operación como cumplimiento de ley, formalización de nuestro sector y censo de nuestras empresas.**

**Gerencia de Mercadeo**: 2.1 Aprobación de la adenda al Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa ENJOY IT S.A. De C.V. según la cláusula cuarta, quedando las nuevas fechas de la siguiente manera: Fechas iniciales: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023. Fecha a reprogramarse: 01 de agosto al 29 de febrero de 2024. 2.2

aprobación de la adenda del Convenio de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa TG L´ Alianza Travel Group LL. según la cláusula quinta, quedando las nuevas fechas de la siguiente manera: Fechas iniciales: 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2023. Fecha a reprogramarse: 21 de septiembre 2023 al 30 de marzo de 2024.

**Gerencia de Gestión de Destinos:** 3.1 Solicitud de aprobación para la realización de modificación presupuestaria de actividades que no se ejecutarán y serán para brindar apoyo navideño a 17 alcaldías a nivel nacional, mediante patrocinios por un monto de L 90,000.00 ( NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) cada una con un valor total de L 1,530,000.00 ( UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) ,para el desarrollo de actividades navideñas que buscan fomentar el turismo interno, el espíritu navideño y generar mayor visitación en cada destino.

**Con el agregado dentro de las responsabilidades de parte de la alcaldía, el solicitar como requisito para el Permiso de Operación como cumplimiento de Ley, formalización de nuestro sector y censo de nuestras empresas.**

3.2 Adenda de tiempo al convenio suscrito entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Copán Ruinas, con el propósito de cumplir con los tiempos de entrega de documentación de las liquidaciones, y contar con el presupuesto para cada levantamiento de información y poder brindar el estipendio a los voluntarios que participan en la recopilación de información al finalizar cada estudio. Quedando las nuevas fechas de la siguiente manera: fecha Desembolso I: 31 de julio de 2023 al 15 de noviembre de 2023;

Desembolso II: 30 de noviembre de 2023 al 05 de febrero de 2024; y

Desembolso III: 26 de febrero de 2024 al 15 de mayo de 2024.

**Gerencia de Finanzas y Administración:** 4.1 Solicitud de Autorización para Suscribir Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Asociación de Municipios para la Protección del Lago de Yojoa (AMUPROLAGO). Con el objetivo dar en custodia y administración el inmueble propiedad del IHT, para que este sea utilizado como sede de operaciones que realiza AMUPROLAGO para la protección del Lago de Yojoa, para actividades de información y mejoramiento de la zona. Asumiendo AMUPROLAGO el mantenimiento, mejoras y limpieza del inmueble, así como el pago de los servicios públicos y la reposición de

cualquier bien o material que se dañe por uso natural. En los términos antes expuestos por el periodo de un año, comprendido del 29 de Junio 2023 al 28 de junio 2024.

4.2 Solicitud de Autorización para Suscribir Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Municipalidad de Guanaja, Islas de la Bahía. Con el objetivo dar en custodia y administración el inmueble propiedad del IHT, para que este sea utilizado como sede del Edificio Principal de la Terminal Aérea de Guanaja. Asumiendo la Municipalidad de Guanaja el mantenimiento, mejoras y limpieza del inmueble, así como el pago de los servicios públicos y la reposición de cualquier bien o material que se dañe por uso natural. La renovación del presente convenio, será por un periodo de un año, del 28 de enero de 2023 al 28 de enero de 2024.

4.3 Solicitud de Autorización para Suscribir Convenio entre el Instituto Hondureño de Turismo y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) para la compra de tarjetas para los empleados con un valor de Tres Mil Lempiras (L3,000.00) cada una, para los empleados en calidad de bonificación por un monto total de Seiscientos Quince Mil Lempiras Exactos (L615,000.00 (205 Tarjetas) **se aprueba condicionado, bajo la recomendación que se valore a la luz del objeto de gasto 29100, correspondiente a "Ceremonial y Protocolo", ya que dicho objeto permite "gastos por recepciones, homenajes, agasajos y similares", y es de donde usualmente se destinan fondos para ese tipo de actividades sin mayor problema para quienes autorizamos.**

4.4 Aprobación del Manual de Convenios y Acuerdos del IHT. Con el propósito de disponer de un documento que oriente a instituciones y ONG a cómo proceder al momento de trasladar fondos del IHT a estas entidades y que conozcan los procedimientos administrativos requeridos para la ejecución de una actividad, proyecto o programa con las cuales se pretende suscribir convenios y alianzas.

4.5 Aprobación de la Guía de Documentos Soporte para Trámites Administrativos. En esta guía se ofrecen tanto las indicaciones generales como los documentos mínimos en función a la normativa legal vigente: Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, Disposiciones Generales de Presupuesto, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Normativa de la ONCAE, Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para el Poder Ejecutivo entre otras, a efecto de justificar o respaldar correctamente los trámites administrativo a gestionar. La misma podrá ser actualizada de acuerdo con las necesidades técnicas, operativas y tecnológicas. Dentro de los que

se incluye la actualización de la Guía de Documentos Soporte para Trámites Administrativos, documento que constituirá una guía de apoyo, concebida para facilitar el trabajo y la comprensión del personal que realiza trámites administrativos en las diferentes unidades del IHT, a partir de la fecha.

Se adjunta la presentación enviada y los documentos respaldo.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente constancia a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



**ABG. MARIO ROBERTO NUIA COTO**  
**Secretario General**  
**Instituto Hondureño de Turismo**

**CONSTANCIA N° 13-2023**

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace CONSTAR QUE: el día viernes 22 de diciembre del 2023, se envió vía correo electrónico a los Honorables miembros del Consejo Nacional de Turismo las siguientes peticiones para aprobación:

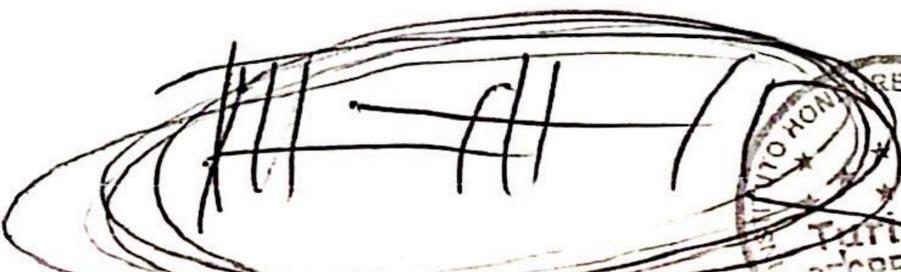
**GERENCIA DE MERCADEO: 1.1 Solicitud de Aprobación y ratificación del presupuesto complementario para pago de espacio por un monto de € 3,100.00 en la construcción de la segunda planta del stand de país en la feria FITUR, con presupuesto asignado a la unidad ejecutora 13-Departamento Mercado Internacional para el ejercicio fiscal 2023.**

Habiéndose sometido a votación vía correo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: Cinco (5) votos a favor para la Gerencia de Mercadeo, por parte de la Lic. Yadira Gómez, el Lic. Michael Wehmeyer, Abg. Celso Alvarado, Juan Ángel Welchez y Jorge Brower, con el entendido de que las peticiones de aprobación están enmarcadas en ley y que se hayan llenado los requisitos correspondientes a dichas solicitudes.

Por lo antes mencionado el Consejo Nacional de Turismo **Resuelve y Aprueba**: **Gerencia de Mercadeo: 1.1 Aprobación al Pago complementario por espacio para contratación, diseño, montaje y desmontaje de la segunda planta que mide 34.5 mts 2. Por un monto de € 3,100.00. Cabe mencionar que la construcción total del stand mide 114.5 mts 2, distribuidos de la siguiente forma: primera planta (show room-evento Traspaso de Presidencia Pro Tempore, área de barista, escritorios de negocios para empresarios, y la segunda planta, sala ministerial y dos salas de reuniones privadas exclusivas para el sector privado. El presupuesto asignado será de la unidad ejecutora 13-Departamento Mercado Internacional para el ejercicio fiscal 2023.**

Se adjunta la presentación enviada y los documentos respaldo.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente constancia a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



**ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO**  
Secretario General

Instituto Hondureño de Turismo